

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18685** *PREVISEGURO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

El Consejo de Administración de "Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A.", C.I.F.: A-79087607; domicilio: C/ Getafe, n.º 14, Leganés (Madrid), representado por su Presidente, don Pedro Luis Alonso Bragado, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2010, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2010 a las 12:00 horas en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora; fijando como orden del día de la Junta el aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración, que seguidamente se detalla.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.

Segundo.- Aprobar la distribución del Resultado de 2009 (beneficio de 33.880,23 euros) cuya propuesta por parte del órgano de administración es la de compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.- Aprobar, en su caso, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009 y el informe de gestión.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Someter a ratificación la financiación externa de "Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A.", mediante la suscripción de Contrato de Préstamo participativo por importe de 58.200 euros, de acuerdo con lo que determina el Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de Junio, con emisión de 28-12-2009, entre el prestamista, la entidad mercantil "Tercia Prima, S.L." y el prestatario, la entidad mercantil "Previsseguro, Correduría de Seguros, S.A.", por importe de 58.200 €, debido a la imposibilidad temporal de obtener otra fuente de financiación externa (solicitada a la Banca en el mes de septiembre de 2009), ante la premura en obtener financiación para las actividades propias de su objeto social.

Igualmente se somete a petición del Consejo de Administración, la aprobación de nueva financiación para dotar de equilibrio permanente al balance de situación y su patrimonio neto, puesto que se prevé que el año 2010 acabe en situación legal de reducción de capital conforme al art. 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que "la reducción de capital puede tener

por finalidad (...) el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción de capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad, cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto".

La documentación de este apartado, está a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social de la entidad, pudiendo solicitar y obtener copia gratuita de los mismos.

Segundo.- Aprobar nombramiento de Auditor de Cuentas, para practicar auditoria completa de las Cuentas Anuales durante los tres ejercicios anuales finalizados al 31 de Diciembre de 2010, 2011 y 2012.de "Previseguro, Correduría de Seguros, S.A.", con los objetivos siguientes:

(a) para los supuestos y requerimientos, en su caso, establecidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; haciendo constar que la Sociedad no cumple con los requisitos de auditoría obligatoria pues puede formular balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados de acuerdo con lo establecido en el artículo 175.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo por ello el referido nombramiento carácter voluntario. El citado nombramiento será objeto de inscripción en el Registro Mercantil.

(b) para tomar acciones, en su caso, de reducción de capital, dado el desequilibrio que se prevé en el Ejercicio 2010, consecuencia de las pérdidas económicas en la Sociedad por las causas descritas en la querella interpuesta al accionista D. Pedro Díaz Díaz y otros.

Se propone el nombramiento de don Julián Peñaranda Gómez, con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) 16.836, como auditor titular, y el de don Fernando José Carvajal Hernández como auditor suplente, con número de ROAC 02295, por un periodo de tres años, previa aprobación de la Junta general de accionistas.

Tercero.- Aprobar que la Reserva Legal con saldo de 23.691,82 euros al cierre del Ejercicio 2009, se aplique íntegramente a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, con objeto de sanear el desequilibrio entre Capital y Patrimonio Neto, y que servirá de base a una futura reducción de capital, si se produce, en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Cuarto.- Ratificación de cese y revocación en el Órgano de Dirección y demás cargos y poderes que ostentaba D. Pedro Díaz Díaz.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobar en su caso el Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del

capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Leganés, 26 de mayo de 2010.- Pedro Luis Alonso Bragado, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100043474-1